

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**REGLAMENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL “ATLÁNTICO PARA EL MUNDO” EN EL MARCO DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 A SEPTIEMBRE 2025**

La Gobernación del Atlántico, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución Política y en la normativa nacional de rendición de cuentas, presenta el Reglamento de la Socialización del Avance del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para el Mundo”. Este documento orienta el desarrollo de las jornadas de socialización que se realizarán en los 22 municipios del departamento, con el propósito de facilitar el acceso a la información pública, promover el diálogo con la ciudadanía y garantizar un proceso ordenado, participativo y verificable.

El reglamento establece los lineamientos, procedimientos y roles que deben observarse antes, durante y después de cada jornada, asegurando que la comunidad cuente con información clara sobre los mecanismos de participación y los espacios disponibles para formular preguntas, expresar opiniones y presentar propuestas. Asimismo, define las responsabilidades institucionales para consolidar y responder los aportes ciudadanos, de manera que este ejercicio contribuya a fortalecer la confianza en la gestión pública y a mejorar continuamente la implementación del Plan de Desarrollo Departamental.

CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

Fecha	Hora de inicio	Hora de cierre	Municipio
Noviembre 26 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Santa Lucía
Noviembre 26 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Suán
Noviembre 27 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Campo de la Cruz
Noviembre 27 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Candelaria
Diciembre 1 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Palmar de Varela
Diciembre 1 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Ponedera
Diciembre 2 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Santo Tomás
Diciembre 2 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Sabanagrande
Diciembre 3 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Baranoa

Fecha	Hora de inicio	Hora de cierre	Municipio
Diciembre 3 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Polonuevo
Diciembre 4 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Repelón
Diciembre 4 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Luruaco
Diciembre 9 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Manatí
Diciembre 9 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Sabanalarga
Diciembre 10 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Piojó
Diciembre 10 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Usiacurí
Diciembre 11 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Juan de Acosta
Diciembre 11 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Tubará
Diciembre 15 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Puerto Colombia
Diciembre 15 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Galapa
Diciembre 16 de 2025	9:30 a.m.	11:30 a.m.	Malambo
Diciembre 16 de 2025	2:00 p.m.	4:00 p.m.	Soledad

1. REGLAMENTO

La Gobernación del Atlántico establece el presente reglamento con el fin de definir las pautas para la socialización del avance del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para el Mundo”. Esta estrategia se desarrollará de manera presencial en los 22 municipios del departamento y constituye un mecanismo de participación ciudadana que fortalece el control social y garantiza el acceso directo a la información pública.

2. ¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

El presente reglamento tiene como propósito garantizar que la ciudadanía conozca, con anticipación, las condiciones, reglas y procedimientos para participar en la socialización del avance del Plan de Desarrollo Departamental. Su función es organizar el proceso, definir roles y asegurar que todos los actores territoriales como asociaciones, gremios, veedurías, líderes de opinión, academia, medios de comunicación, Consejos Territoriales de Planeación, órganos de control, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general, sepan cómo pueden intervenir.

Al establecer lineamientos claros y transparentes, el reglamento asegura un ejercicio de participación pública ordenado, equitativo y verificable. En síntesis, sirve para brindar claridad, garantizar transparencia y fortalecer la confianza en el proceso, permitiendo que la interacción entre la administración departamental y la comunidad sea activa, informada y efectiva.

3. DISPOSICIONES

La socialización del avance del Plan de Desarrollo se organizará en tres momentos: antes, durante y después de cada jornada. Para cada una de estas fases se establecen directrices específicas que orientan el desarrollo adecuado del ejercicio y garantizan una participación informada y efectiva. A continuación, se presentan las disposiciones correspondientes.

3.1 ANTES DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para participar en la jornada de socialización del avance del Plan de Desarrollo, las personas interesadas deberán tener en cuenta las siguientes directrices:

- Consultar el cronograma oficial publicado por la Gobernación del Atlántico y seleccionar la jornada correspondiente a su municipio o área de interés.
- Quienes deseen presentar preguntas, inquietudes, opiniones o sugerencias podrán enviarlas previamente al correo electrónico **rendiciondecuentas@atlantico.gov.co**.
- El mensaje deberá incluir la siguiente información: nombre completo, correo electrónico, número telefónico, dirección de contacto, pregunta o sugerencia y, de ser el caso, la indicación sobre si asistirá presencialmente a la jornada.
- Adicionalmente, la ciudadanía podrá consultar toda la información relacionada con el proceso —incluido el informe, la fecha del encuentro y los mecanismos de participación— a través del sitio web institucional **www.atlantico.gov.co**, donde encontrará un banner de acceso directo al material informativo, así como el **Formulario de Participación** disponible en:
<https://forms.gle/3vy8UXg6v6d2NSgBA>
- Las inquietudes o propuestas también podrán registrarse a través de las redes oficiales de la Gobernación del Atlántico y del Gobernador, habilitadas como canales complementarios de participación ciudadana.

3.2 DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Cada jornada se desarrollará conforme a la siguiente estructura:

- **Apertura institucional:**

Incluirá la interpretación del Himno del Atlántico y una contextualización inicial sobre la obligatoriedad y el propósito de la socialización del avance del Plan de Desarrollo. El moderador designado presentará la agenda y recordará las reglas básicas de participación, en concordancia con este reglamento.

- **Presentación del avance del Plan de Desarrollo:**

El equipo de la Gobernación expondrá los principales resultados, metas cumplidas, logros alcanzados y desafíos identificados con corte al 30 de septiembre de 2025. Esta presentación se realizará de manera clara y pedagógica para facilitar la comprensión de todos los asistentes.

- **Intervención de actores sociales y ciudadanía:**

Se abrirá un espacio para que las personas inscritas previamente y quienes se encuentren presentes formulen preguntas, expresen opiniones o presenten sugerencias sobre los temas socializados.

El moderador garantizará el uso adecuado del tiempo, el respeto entre los participantes y la pertinencia temática de las intervenciones, asegurando que se ajusten a los contenidos del avance presentado.

- **Cierre y evaluación de la jornada:**

Se presentarán conclusiones generales del encuentro y se invitará a los asistentes a diligenciar la encuesta de satisfacción, disponible tanto en formato físico como digital. Esta retroalimentación permitirá fortalecer los futuros ejercicios de socialización.

- **Registro, respuesta y seguimiento:**

Todas las preguntas, aportes y comentarios, tanto presenciales como virtuales, serán registrados.

Aquellos que no puedan resolverse durante la jornada serán incluidos en el Informe de Resultados y respondidos conforme a los datos de contacto suministrados por la ciudadanía. El informe consolidado será publicado en el sitio web oficial de la Gobernación del Atlántico.

3.3 DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez finalizada cada jornada de socialización, la Gobernación del Atlántico adelantará un proceso de cierre orientado a consolidar toda la información generada, garantizar la trazabilidad de los aportes ciudadanos y asegurar la transparencia del ejercicio. Esta fase permite documentar los resultados, organizar las intervenciones recibidas, responder a las inquietudes planteadas y evaluar la calidad de la jornada, fortaleciendo así el control social y la mejora continua de los mecanismos de participación del departamento.

En desarrollo de esta etapa, se elaborará un documento consolidado que incluirá:

- **Resumen detallado del desarrollo de la jornada**, describiendo la metodología, los temas presentados y los aspectos más relevantes expuestos durante el ejercicio.
- **Respuestas institucionales a las preguntas formuladas** por ciudadanos, organizaciones sociales, ONG, beneficiarios, organismos de control, gremios, academia, medios de comunicación, corporaciones político-administrativas y demás actores territoriales.
- **Registro de opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y reclamos**, junto con las respuestas correspondientes, garantizando la trazabilidad y transparencia de cada aporte recibido.
- **Evaluación de la experiencia**, elaborada a partir de la encuesta de satisfacción diligenciada por los participantes, tanto presencial como virtualmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora para futuras jornadas.

El documento final será publicado en el sitio web oficial de la Gobernación del Atlántico para consulta pública y seguimiento ciudadano.